

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental, para Proyecto de Explotación de Recursos de la Sección A) gravera "Pinar II" y cantera "El Cantón" del término municipal del Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.2 en relación con el 23 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en el artículo 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en los «Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia», el expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental que a continuación se reseña:

Promotor: Del Pino y Mateo S.L

Actividad: Proyecto de la Explotación de recursos de la Sección A), gravera " El Pinar II" y cantera " El Cantón".

Localización: Varias parcelas rústicas no colindantes de las localidades de la Rasa, la Olmeda, y Osma del término Municipal del Burgo de Osma-Ciudad de Osma.

N.º Polígono

Nº Parcela

13 454

18 178, 183, 196, 199, 204, 5.010, 5.011, 5.129 y 10.171

12 5224

El expediente de referencia se encuentra expuesto al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, en horario de oficina de 9,00 a 14,00 horas, pudiendo examinarse por quienes lo deseen y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 3 de enero del 2012.– El Alcalde, Antonio Pardo Capi-
lla.

16

BOPSO 5 13012012